



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Análisis Contable

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N° 18.559

MONTE PATRIA, 15 de Noviembre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 11941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden del Alcalde;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión(es) de servicios a la funcionaria Valeria Rojas Rivera, Rut N° [REDACTED] 4 Contador, grado 11° Planta Técnica, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **DÍA 12/11/2018** (01 viático al 40%) por reunión de gestión en corporación cultural de Ovalle y reunión en Contraloría Regional de Coquimbo en la ciudad de La Serena, por ley de plantas municipales.

➤ **GIRESE**, a la funcionaria antes individualizada las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40%	\$22.278.-
Total	\$22.278.-
2. **CÁRGUESE** el anticipo a la cuenta 114.03 Anticipos a rendir e impútese el gasto con documentos de validez a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01.004.006.010 "D.A.F comisiones de servicio en el país", y una área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RLC/PZR/vrr
Distribución:
RRHH
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal

